



Dirección General

Política de Calidad

Código

1/DG/L/01/01

Revisión

0

Página

1 de 2

El propósito de existencia de Conscious Management Institute S.A. (CMI), también denominado Instituto de Administración Consciente, es contribuir al despertar de la sociedad para crear un mundo nuevo y mejor a través de la investigación, desarrollo e innovación y la educación integral del ser humano.

Nos basamos en una novedosa formación en gestión de organizaciones situando el pilar fundamental en la integridad del ser humano y en la responsabilidad de todas las personas con la sociedad y la naturaleza, para contribuir a resolver los retos de nuestro tiempo.

Como organismo de investigación, desarrollo e innovación, generamos y transmitimos conocimiento científico y tecnológico de vanguardia en armonía y colaboración con los agentes del sector a través de nuestra revista científica multidisciplinar CMI Journal (www.cmi-journal.com) y nuestra actividad docente y CMI Editorial.

Ofrecemos productos y servicios de formación de posgrado para la excelencia en la administración consciente de organizaciones, potenciando al máximo el desarrollo del talento y las capacidades de las personas. Por nuestro profesorado de excelencia CMI ha recibido en 2021 el "Premio al Mejor Profesorado" de escuela de negocios especializada.

A través de la Fundación Universal de CMI, ayudamos a personas y colectivos con necesidades desatendidas, independientemente de su situación u origen, mediante el apoyo a la evolución y mejora de sus capacidades, brindando apoyo financiero y ayudas al estudio a través de un plan de Becas, que ha recibido en 2021 el premio "Mejor Plan de Becas" de la Fundación Gala.

Realizamos asesoramiento y apoyo para el fomento y creación de nuevas organizaciones responsables y ofrecemos servicios de consultoría avanzada a los líderes y organizaciones que busquen la excelencia al servicio de la sociedad.

La Dirección General, comprometida con la calidad y la satisfacción del cliente, ha decidido implantar en la compañía un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2015 y se compromete a cumplir con los requisitos aplicables con el fin de conseguir la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

Los principios expuestos en la Política de Calidad son asumidos por el presidente fundador y director de CMI y por la cofundadora, vicepresidenta y subdirectora de la institución, quienes disponen de los medios necesarios para su cumplimiento y se han comunicado a todos los empleados y colaboradores de CMI a través de la Política de Calidad.

El director de CMI vela para que la Política de Calidad permanezca documentada, implantada y mantenida al día por el responsable de calidad.

CMI comprometida con una administración consciente para un impacto positivo y un crecimiento sostenible:



Dirección General

Política de Calidad

Código 1/DG/L/01/01

Revisión 0

Página 2 de 2

CMI es una empresa social dedicada a la investigación, desarrollo, innovación, educación y divulgación de la administración consciente de las organizaciones para un impacto positivo en la sociedad y naturaleza.

Constituida de acuerdo con las leyes españolas, CMI se compromete a cumplir con objetivos que engloban las normas legales vigentes y otros requisitos aplicables en el campo de las ciencias y tecnologías educativas, medio ambiente y los procesos eficaces, eficientes y controlados de gestión de calidad de programas formativos y publicaciones.

Para el fiel cumplimiento de estos principios corporativos asumimos los siguientes compromisos de calidad:

- Satisfacción de clientes a través de programas educativos de excelencia
- Procesos de selección basados en los méritos profesionales y académicos
- Educación basada en valores (en línea con PRME de la ONU)
- Responsabilidad Social Corporativa y la sostenibilidad en todos los programas formativos
- Búsqueda de la mejora continua y actualización tecnológica
- Educación inclusiva y de alcance internacional
- Buen clima organizacional
- Desarrollo del talento humano

Elaborado por: Nilsa Mármol	Revisado por: Rafael García	Aprobado por: Rafael García
Subdirectora General	Director General	Director General
Fecha: 08/03/2020	Fecha: 08/03/2020	Fecha: 08/03/2020